



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

09/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban aumentar sanciones en materia de Salud

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La Comisión de Salud de la **Cámara de Diputados**, aprobó reformas a la Ley General de Salud, con las que pretender aumentar las sanciones para quienes alteren, falsifiquen o contaminen medicamentos. La pena podría aumentar de 5 a 20 años de prisión, también contempla hasta 15 años de cárcel a quienes vendan o distribuyan este tipo de fármacos alterados o caducados. El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para su discusión y votación en el Pleno.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pXugSHRDDJ_zCcdV?e=2da7Be